

PROTOCOLIZACION

**DE LA ESCRITURA DE CONVERSION DE CAPITAL
SOCIAL A LA DENOMINACION MONETARIA
DOLARES DE LA COMPAÑIA GUERRA Y ASOCIADOS
COMPAÑIA LIMITADA, Y MAS DOCUMENTOS**

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO A, 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2003

DI: 3 COPIAS

T.C.

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL
SOCIAL A LA DENOMINACION MONETARIA DOLARES DE
LA COMPAÑIA GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑIA
LIMITADA**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI. 4 COPIAS

MEM.

~~~~~

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR EL DÍA DE HOY MARTES VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, ANTE MI DOCTOR ESTUARDO RAMIREZ MOLINA NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A OFICIO NÚMERO SETENTA Y SEIS DDP-JAR, DEL UNO DE ABRIL DEL DOS MIL TRES, EMITIDO POR EL DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA Y CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR BYRON ANTONIO GUERRA VILLAVICENCIO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA, EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADO , LEGALMENTE CAPAZ PARA

0000002



CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE CIUDADANIA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO, SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO DÍGNESE EXTENDER UNA DE LA CUAL CONSTE LA CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL A LA DENOMINACIÓN MONETARIA DÓLARES DE LA COMPAÑIA GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: **PRIMERA COMPARECIENTE.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR BYRON ANTONIO GUERRA VELLAVICENCIO, CASADO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANO, DOMICILIAD EN LA CIUDAD DE QUITO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA, CONFORME SE ACREDITA EN EL NOMBRAMIENTO INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) LA COMPAÑIA GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR EFRAÍN MARTÍNEZ PAZ, EL UNO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, INSCRITA EN EL REGISTRO



MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL SIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON UN CAPITAL SOCIAL DE DOSCIENTOS MIL SUCRES; B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, A CARGO DEL DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL, GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, REALIZÓ UNA REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL A LA SUMA DE VEINTE MILLONES DE SUCRES (\$ 20.000.000,00); C) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS REUNIDA EL CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, POR UNANIMIDAD, APROBÓ CONVERTIR LA DENOMINACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL A DÓLARES, ESTABLECER EN UN DÓLAR EL VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN (USD \$ 1,00) Y REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES; AUTORIZÓ A LA GERENTE GENERAL PARA QUE INSTRUMENTE ESTA CONVERSIÓN Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA DE ESTATUTOS MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ESCRITURA PÚBLICA.. **TERCERA.** CON LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS EN LA CLAUSULA PRECEDENTE, EL COMPARECIENTE, SEÑOR BYRON GUERRA VILLAVICENCIO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA, EN CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, DECLARA QUE QUEDA EFECTUADA LA CONVERSIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL A DÓLARES Y QUE QUEDA ESTABLECIDO EN UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EL VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO DE

INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUE SE AGREGA. CUARTA.- EL SEÑOR BYRON GUERRA VILLAVICENCIO, ADEMÁS, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRES, DECLARA REFORMADOS LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS. EL ARTÍCULO QUINTO DIRÁ "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES EL DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00), DIVIDIDO EN OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES, IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR CADA UNA"

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA  
" GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA "**

| SOCIOS          | CAPITAL SUSCRITO | NO. PARTICIP. | PORCENTAJE |
|-----------------|------------------|---------------|------------|
| BYRON GUERRA    | USD 792,00       | 792           | 99,00%     |
| HECTRO OROZCO C | 4,00             | 4             | 0,50%      |
| HUGO GUERRA V   | 4,00             | 4             | 0,50%      |
| TOTALES         | USD \$ 800,00    | 800           | 100%       |

USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS. CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA PUBLICA E INCORPORAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE ACOMPAÑAN. HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR LA DOCTORA KARYN MORA, PORTADORA DE LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR



OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEIDA QUE LE FUE AL  
COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ,  
ESTE SE RATIFICA EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS, PARA  
CONSTANCIA DE LA CUAL FIRMA EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO  
CUAL DOY FE.-

BYRON ANTONIO GUERRA VILLAVICENCIO

c.c. 170058655-3

c.v. 167-0253

EL NOTARIO  
  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

0000004



CIUDADANIA 170058855-3  
TIERRA VILLAVICENCIO BREN ANTONIO  
17 MAYO 1.939  
EICHINCHA QUITO GONZALEZ SU  
07 203 0008  
EICHINCHA QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 38



*[Handwritten signature]*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* 2188814222  
CASADO NANCY A ENRIQUEZ X  
SUPERIOR AUDITEE  
ANTONIO GUERRA  
ISABEL VILLAVICENCIO  
QUITO 17-07-90  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

10371 INNOVACION



*[Handwritten signature]*

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
FOJA(S) ÚTIL(ES); HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARTA  
CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO A 22 DE 04 - 2003

EL NOTARIO

*[Handwritten signature]*  
NOTARIO SUPLENTE  
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002



CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral T. 181 - 0253  
 NÚMERO 1799584583  
 CEDULA  
 GUERRA VILLAVICENCIO SYRON ANTONIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 QUITO  
 CANTON  
 PROVINCIA  
 CHAGUAYCO  
 PARROQUIA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE  
 EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN  
 19.11.02 FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL  
 EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO  
 CONFORME LO ORDENA LA LEY OTRO 22 DE 04 DE 2003

EL NOTARIO  
  
 Dr. E. RAMIREZ M.  
 NOTARIO SUPLENTE  
 QUITO - ECUADOR





Quito, 3 de Enero del 20001

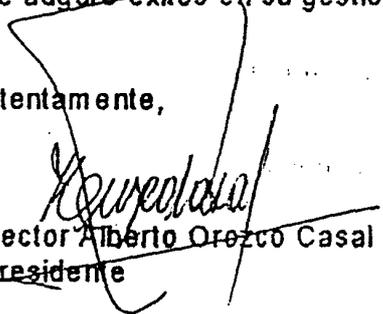
Señor Don  
**BYRON ANTONIO GUERRA VILLAVICENCIO**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que una vez legalizado el Aumento de Capital y Reforma Integral de los Estatutos Sociales, cuya escritura ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, y en base a la resolución de la Junta General Universal del 14 de Diciembre del 2000, que reza de la mentada escritura, se le designa a usted como GERENTE de la Compañía GUERRA Y ASOCIADOS CIA. LTDA. Por el tiempo de CINCO AÑOS. Me permito indicarle que usted tienen la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Le auguro éxitos en su gestión.

Atentamente,

  
Hector Alberto Orozco Casal  
Presidente

Acepto la designación  
Quito, 3 de Enero del 2.001

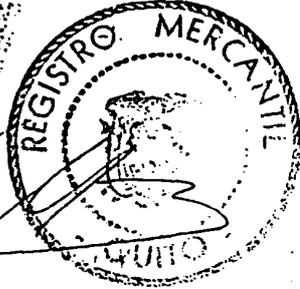
  
**BYRON ANTONIO GUERRA VILLAVICENCIO**  
CD.ID No. 170058655-3

NOTA: La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Efraín Martínez Paz, el 1 de Abril de 1982, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Mayo del mismo año. Se Aumentó su Capital, mediante escritura pública celebrada ante el mismo Notario, el 20 de febrero de 1989, legalmente Inscrita en el registro Mercantil el 21 de Diciembre del mismo. Finalmente Aumentó su Capital mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, el 2 de Febrero del 2000, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Diciembre del mismo año.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 203 del Registro de Nombramientos Torno 132  
Quito, a 12 ENE 2001

0000006

REGISTRO MERCANTIL



DR. RAÚL GAYEOR SÉCAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

[Faint, illegible text, likely the main body of the document]

RA-





ZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DEL DOCTOR HERNAN GARCIA CHAVEZ, PORTADOR DE LA MATRICULA PROFESIONAL MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE OTORGADO POR LA COMPAÑIA GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA, TODO LO CUAL CONSTA EN UNA FOJA UTIL Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO.

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

Notaria 37ma

SE PROTOCOLIZO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE PROTOCOLIZACION DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE, QUE OTORGA LA COMPAÑIA GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA, A FAVOR DEL SEÑOR BYRON ANTONIO GUERRA VILLAVICENCIO.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO.-

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

Notaria 37ma

0000007



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GUERRA & ASOCIADOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL 2003.**

En la ciudad de Quito, el día catorce de febrero del dos mil tres, a las quince horas, en las oficinas de la Empresa ubicadas en la calle Italia 214 y Av. Eloy Alfaro, se reúnen los siguientes socios: Byron Guerra Villavicencio, propietario de 19.800 participaciones, Héctor Orozco Casal, propietario de 100 participaciones; y, Hugo Guerra Villavicencio, propietario de 100 participaciones. Se aclara que las participaciones tienen un valor nominal de un mil sucres cada una.

Preside la sesión el Presidente Titular, señor Héctor Orozco Casal y actúa como Secretario, de acuerdo con los Estatutos, el Gerente General de la Compañía. Byron Guerra Villavicencio.

El Presidente solicita que por Secretaría se verifique el quórum. El Secretario informa que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía.

Encontrándose representada la totalidad del capital social de la Compañía, los socios por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conversión del capital social a la denominación monetaria dólares y reforma de estatutos.
2. Aprobación del Acta.

A continuación los socios proceden a tratar el orden del día:

1. **CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL A LA DENOMINACION MONETARIA DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

El Gerente General explica que la disposición general primera de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador indica que el capital y la contabilidad de las personas naturales y jurídicas deben expresarse en dólares y que de acuerdo con la Resolución No.QIJ-008 de la Superintendencia de Compañías se deben reformar los estatutos de la Compañía para cumplir con este requerimiento.

La Junta con el voto favorable del 100% del capital social aprueba convertir la denominación del capital suscrito a dólares, establecer en un dólar de los Estados Unidos de América ( US \$ 1,00 ) el valor de cada participación y reformar los estatutos sociales de la Compañía en el artículo quinto, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- Capital Social: El capital social de la Compañía es el de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América (US \$ 800,00), dividido en ochocientas participaciones, iguales e indivisibles de un dólar cada una."



La Junta autoriza al Gerente General para que implemente este cambio de denominación de la moneda representativa del capital social y suscriba la escritura pública correspondiente así como los pedimentos y escritos que sean necesarios para completar este trámite.

2.- APROBACION DEL ACTA.

El Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y leída íntegramente la presente acta, se la aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas.

  
Héctor Orozco Casa  
Presidente - Socio

  
Byron Guerra Villavicencio  
Gerente General - Secretario  
Socio

  
Hugo Guerra Villavicencio  
Socio



0000008



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA  
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE  
CONVERSIÓN DE CAPITAL SOCIAL A LA DENOMINACIÓN MONETARIA  
DÓLARES DE LA COMPAÑÍA GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA,  
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS  
MIL TRES.

EL NOTARIO

Notaria 37

Dr. Estuardo Ramírez M.  
NOTARIO SUPLENTE  
QUITO - ECUADOR



NOTARIAL  
37

RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA  
MATRIZ DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, OTORGADA  
ANTE MI EL VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL TRES, DE LA  
RESOLUCION 03.Q.IJ. 2601, EMITIDA POR LA  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO, CON FECHA  
DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, MEDIANTE LA  
CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES.- QUITO, A  
VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.-

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Notaria 37ma  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

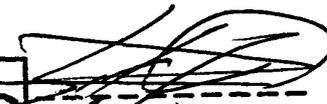
0000009



NOTARIA  
TERCERA



ZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 03.Q.IJ.2601, de fecha dieciséis de julio del dos mil tres, expedida por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Director del Departamento Jurídico de Compañías tome nota al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía GUERRA Y ASOCIADOS CIA. Ltda., celebrada ante el Notario Doctor Efraín Martínez Paz, el primero de abril de mil novecientos ochenta y dos, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la aprobación del Aumento de Capital y reforma de estatutos de la Compañía, en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a primero de agosto del dos mil tres.—

  
 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR

 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
NOTARIO

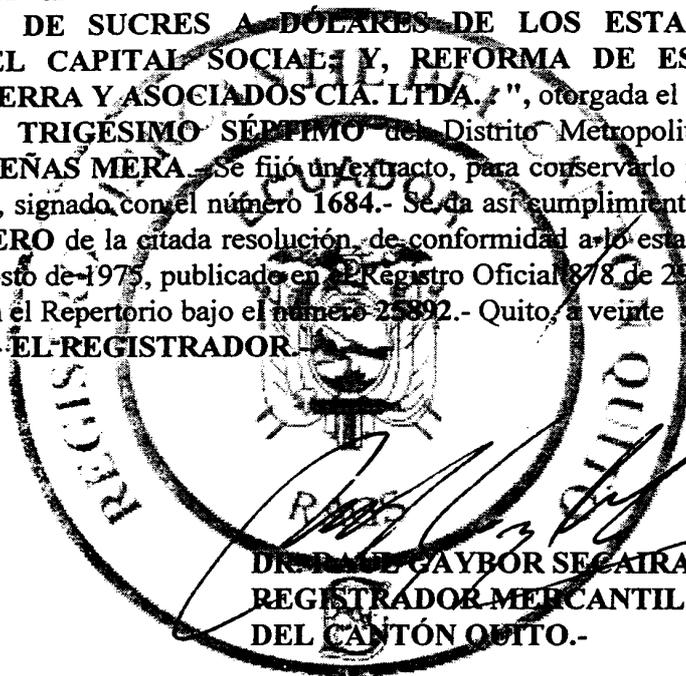


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000010



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No.-03.Q.IJ. DOS MIL SEISCIENTOS UNO del SR. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS de 16 de Julio del 2.003, bajo el número 2668 del Registro Mercantil, Tomo 134.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 456 del Registro Mercantil de siete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, a fs 1105 vta, Tomo 113.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL CAPITAL SOCIAL Y, REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía " GUERRA Y ASOCIADOS CIA. LTDA. ", otorgada el 22 de Abril del 2.003, ante el Notario TRIGÉSIMO SÉPTIMO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. ROBERTO DUEÑAS MERA. Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1684.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 25392.- Quito, a veinte y nueve de Agosto del año dos mil tres.- EL REGISTRADOR.



RG/lg.-





RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 2601

EDUARDO GUZMAN RUEDA  
DIRECTOR DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía GUERRA Y ASOCIADOS CIA. LTDA. y reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de abril del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.03.1902 de 15 de julio del 2003, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 03163 de 2 de mayo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía GUERRA Y ASOCIADOS CIA. LTDA. y la reforma de estatutos, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Séptimo y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

16 JUL. 2003

DAC/lmg.  
EXP.15417

~~Dr. Eduardo Guzman Rueda~~

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 2668 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 134 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a los 29 de AGO 2003.

Dr. AL. GAYBOS SÉCAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



000011



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION  
DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL DE  
LA COMPAÑIA GUERRA Y ASOCIADOS CIA.  
LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS**

Se comunica al público que la compañía GUERRA Y ASOCIADOS CIA. LTDA. convirtió su capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de abril del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°03.Q.IJ.2601 de 16 JUL. 2003.

El capital actual suscrito de US\$ 800,00, está dividido en 800 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 16 JUL. 2003.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda  
**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS**

112029644 S.C.

RA-



**ZON DE PROTOCOLIZACION:** A PETICION DE LA DOCTORA KARYN MORA, PORTADORA DE LA MATRICULA PROFESIONAL SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, A MI CARGO, LA ESCRITURA DE CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL A LA DENOMINACION MONETARIA DOLARES DE LA COMPAÑIA GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA, Y MAS DOCUMENTOS. TODO LO CUAL CONSTA EN TRECE FOJAS UTILES, Y CON ESTA FECHA.- QUITO A, DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **T E R C E R A** COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACION, DE LA ESCRITURA DE CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL A LA DENOMINACION MONETARIA DOLARES DE LA COMPAÑIA GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA, Y MAS DOCUMENTOS.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A. DOS (2) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador

